

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2013.

Acciones Representadas: 2,104'092,694 acciones de la Serie "O" de un total de 2,326'357,782 que representan el 90.44% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Sociedad.

PRIMERO:- Se aprueba, con la previa opinión del Consejo de Administración, el Informe Anual del Director General elaborado conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, que contiene entre otros puntos, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la situación financiera y el estado de cambios en el capital contable de la sociedad al 31 de diciembre del 2012.

SEGUNDO:- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración, en el que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información, seguidas en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre del 2012, de conformidad a lo señalado en el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERO:- Se aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino.

CUARTO:- Se aprueba el Informe Anual sobre las Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

QUINTO:- Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y se ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, el Director General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el mismo periodo.

SEXTO:- De la cantidad de \$9,237'836,097.45, que representan la utilidad neta del ejercicio social del 2012, arrojada por los estados financieros de la Sociedad, se acuerda que se aplique en su totalidad a la cuenta de "Resultados de Ejercicios Anteriores", toda vez que la Sociedad tiene constituido en su totalidad la "Reserva Legal", como lo establece el Artículo Cuadragésimo Cuarto de sus Estatutos Sociales, por lo que no se separó cantidad alguna para este rubro.

SÉPTIMO.- El Consejo de Administración estará integrado como sigue:

CONSEJEROS PROPIETARIOS

1. Don Guillermo Ortiz Martínez (Presidente)	Relacionado
2. Doña Graciela González Moreno	Patrimonial
3. Don José G. Garza Montemayor	Patrimonial
4. Don Manuel Saba Ades	Independiente
5. Don Alfredo Elías Ayub	Independiente
6. Don Herminio Blanco Mendoza	Independiente

7. Don Eduardo Livas Cantú	Independiente
8. Doña Patricia Armendáriz Guerra	Independiente
9. Don Armando Garza Sada	Independiente
10. Don Héctor Reyes Retana y Dahl	Independiente
11. Don Juan Carlos Braniff Hierro	Independiente
12. Don Miguel Alemán Magnani	Independiente
13. Don Alejandro Burillo Azcarraga	Independiente
14. Don Juan González Moreno	Patrimonial
15. Don Alejandro Valenzuela del Río	Relacionado

CONSEJEROS SUPLENTE

1. Don Jesús O. Garza Martínez	Relacionado
2. Don Alejandro Hank González	Patrimonial
3. Don David Villarreal Montemayor	Patrimonial
4. Don Alberto Saba Ades	Independiente
5. Don Isaac Becker Kabacnik	Independiente
6. Don Manuel Aznar Nicolin	Independiente
7. Don Adrián Sada Cueva	Independiente
8. Don Everardo Elizondo Almaguer	Independiente
9. Don Ramón A. Leal Chapa	Independiente
10. Don Julio Cesar Méndez Rubio	Independiente
11. Don Guillermo Mascareñas Milmo	Independiente
12. Don Lorenzo Lazo Margain	Independiente
13. Don Alejandro Orvañanos Alatorre	Independiente
14. Don Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Relacionado
15. Don José Marcos Ramírez Miguel	Relacionado

OCTAVO: Con fundamento en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad.

NOVENO: Se designa al Licenciado Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración.

DÉCIMO: Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y a los Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como "centenarios", al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

DÉCIMO PRIMERO:- Se designan como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a las siguientes personas:

Don Héctor Reyes Retana y Dahl	Presidente
Don Herminio Blanco Mendoza	
Don Manuel Aznar Nicolin	
Doña Patricia Armendáriz Guerra	
Don Julio César Méndez Rubio	

DÉCIMO SEGUNDO: Se designan como miembros del Comité de Políticas de Riesgo, a las siguientes personas:

Don Eduardo Livas Cantú	Presidente
Don Juan Carlos Braniff Hierro	
Don Héctor Reyes Retana y Dahl	
Don Alfredo Elías Ayub	
Don Everardo Elizondo Almaguer	
Don Manuel Aznar Nicolin	
Don Alejandro Valenzuela del Río	
Don Manuel Romo Villafuerte	
Don Fernando Solís Soberón	
Don Gerardo Zamora Nañez	
Don Marcos Ramírez Miguel	
Don David Aarón Margolin Shabes	Secretario

DÉCIMO TERCERO: Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de compra y venta de acciones propias, llevadas a cabo en los términos de la Política de Adquisición de Acciones propias, durante el ejercicio social del 2012.

DÉCIMO CUARTO: Se aprueba destinar la cantidad de hasta \$2,912 millones de pesos, equivalente al 1.5% del valor de capitalización del Grupo Financiero al cierre del 2012, con cargo a Capital Contable, para la compra de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio social del 2013, sujetándose a la Política de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

DÉCIMO QUINTO: Se aprueba la creación del Sexto Consejo Regional con sede en la Ciudad de León, Guanajuato, que comprenderá los Estados de Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Zacatecas.

DÉCIMO SEXTO: Se aprueban los ajustes al funcionamiento de los Consejos Regionales, en los términos presentados a la Asamblea.

DÉCIMO SÉPTIMO: Se aprueba la Compulsa de los Estatutos Sociales de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., en los términos del documento que se agrega al expediente de la presente acta.

DÉCIMO OCTAVO: Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.

DÉCIMO NOVENO:- Se aprueba el contenido del acta levantada con motivo de la Asamblea de referencia.